

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
13 DE JULIO DE 2023  
FORMATO PRESENCIAL**

**PRESIDENTE: LUIS MARIA MARIANO  
SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR  
A C T A N° 862**

**CONCEJALES PRESENTES**

<b>ALOMAR, ARIEL</b>	<b>JUNTOS-PRO</b>	<b>NATIELLO ANA MARIA</b>	<b>FDT=PJ</b>
<b>BEORLEGUI MARCOS</b>	<b>FDT-PJ</b>	<b>OCHOA MONICA</b>	<b>FDT-PJ</b>
<b>CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO</b>	<b>JUNTOS (UCR-CC)</b>	<b>OROZ PATRICIA</b>	<b>JUNTOS UCR=CC</b>
<b>COLOMBO FERNANDA</b>	<b>FDT- PJ</b>	<b>PALOMINO EMILIA</b>	<b>JUNTOS UCR-CC</b>
<b>GALLEGO LORENA</b>	<b>FDT-PJ</b>	<b>PORRIS ANDRES</b>	<b>JUNTOS (UCR-CC)</b>
<b>GOYECHEA MARIA EUGENIA</b>	<b>JUNTOS (UCR-CC)</b>	<b>RODRIGUEZ MARIA LAURA</b>	<b>FDT-PJ</b>
<b>MARIANO LUIS MARIA</b>	<b>FDT-PJ</b>	<b>SAEZ FLORENCIO</b>	<b>FDT=PJ</b>
<b>NATIELLO EMILIA</b>	<b>JUNTOS UCRCC</b>	<b>SORIA PABLO</b>	<b>FDT-PJ</b>

---

**HORA INICIO: 14.07 HORAS FINALIZACION: 14.37 HORAS**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**ACTA NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA y DOS:** *En la Ciudad de Bolívar, a 13 días del mes de Julio de dos mil veintitrés se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres: ALOMAR, ARIEL (JUNTOS PRO); BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos - PJ) (FDT-PJ); CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO (JUNTOS - UCR-CC); COLOMBO FERNANDA (FDT-PJ); GALLEGU, LORENA (FDT-PJ); GOYECHEA, MARIA EUGENIA (JUNTOS - UCR-CC); MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FDT-PJ); NATIELLO MARIA EMILIA (JUNTOS - UCR-CC); OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); OROZ, PATRICIA (JUNTOS UCR-CC); PALOMINO, MARIA EMILIA (JUNTOS - UCR-CC); RODRIGUEZ, MARIA LAURA (FDT-PJ); SAEZ FLORENCIO (FDT-PJ) PORRIS, ANDRES (JUNTOS UCR-CC); y SORIA, PABLO (FDT-PJ).-----*

*Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretaria el Sr. LEANDRO BERDESEGAR y como Srío. Adm. Sr. Marcelo Valdez -----*

*La SESION se realiza conforme al Reglamento de este H. Cuerpo con el formato presencial.*

*Dando inicio a la Sesión a la hora 14.07 el Presidente invita a la Concejala OROZ a izar la Bandera Nacional. -----*

*A continuación se somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES- -*

- 1) EXP. N° 8574/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes sobre cumplimiento de las ordenanzas 2865/22 y 2728/21 (pictogramas y señalización vial inclusiva) La Concejala OROZ: -----**

*Gracias señor presidente bueno como ustedes lo mencionaba, este es un pedido de informes para conocer cuál es el estado de cumplimiento de estas dos ordenanzas que hablan sobre la accesibilidad comunicativa y sobre la señalización inclusiva, son dos ordenanzas que fueron tratadas en este Concejo y aprobadas una el año pasado y otra a fines del anterior que consideramos que no tenían grandes costos económicos y que es necesario, que son muy necesarias para la comunidad, y que no se están cumpliendo, o al menos no lo hemos reflejado en el exterior, cuando uno anda por las calles y por los edificios públicos, y que fueron aprobadas por unanimidad en este Concejo, fueron trabajadas en las comisiones con un compromiso muy grande de todos los concejales y que consideramos que se tienen que cumplir, y por eso es que venimos a pedir que se nos informe cuál es el estado de cumplimiento de estas ordenanzas. Aclarar que estas ordenanzas no solo le permitirían la accesibilidad a quienes lo necesitan por algún tipo de discapacidad, sino que también le permitirían la accesibilidad a distintas personas que por alguna cualidad como la edad necesitan de una inclusión en un período de su vida, como pueden ser los niños o los adultos mayores. Así que nosotros lo que venimos a consultar es cuál es el estado de estas ordenanzas, si se ha creado lo que establecía la ordenanza de accesibilidad: el registro de lugares de comunicación accesible dentro de Bolívar, que la verdad que considerábamos que era un registro que aportaría a las salidas de aquellas familias que tienen necesidades de inclusión permitiéndole informarse con anticipación de cuáles son los lugares de la ciudad que están propiciando esta comunicación dentro de sus comercios, así que bueno un poco es conocer eso, cuál es el estado de estas dos ordenanzas y requerirle al departamento ejecutivo que se pongan en práctica y se lleven a la ejecución. Gracias señor presidente. A comisión. -----*

- 2) EXP. N° 8575/23 (FDT-PJ): Decreto declarando de Interés Cultural la Feria del Libro de Escritores y Escritoras Bolivarenses. La Concejala OCHOA: -----**

*Gracias Señor Presidente, quienes estamos a diario siguiendo eventos culturales en nuestro partido de Bolívar, tenemos claro que la oferta cultural del partido ha ido creciendo en estos últimos tiempos mucho. Tenemos muchos grupos de teatro, tenemos músicos de calidad y en cantidad, tenemos un espacio como el cine Avenida, como las diversas bibliotecas populares que albergan a todo tipo de eventos culturales, que realmente son buenos en la mayoría de los casos. Son nuestros, y en algunos otros casos son convocados desde otros lugares. Este sencillo proyecto tiene como objetivo sumar un evento cultural más a los que ya por suerte como decía estamos acostumbrados, que es el de comenzar a tener en Bolívar una feria del libro de autores bolivarenses. El pasado viernes 7 de julio*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*se dio lugar en la Asociación de Cultura y Fomento, la Cultural, la primera de ellas con el objetivo y con el firme propósito de que puedan seguir sucediéndose, y se haga realmente un evento cotidiano más, quienes aman la literatura entre los que obviamente me encuentro por mi profesión y por mi formación desde siempre, los que amamos la literatura y el arte, sabemos que una feria del libro es un punto de encuentro, es el lugar, es un evento cultural donde se da el encuentro del escritor con el lector, del escritor con otros escritores; de los lectores con otros lectores; y es realmente un espacio que va más allá, es importante no digo que no pero va más allá de la venta que cada escritor pueda hacer. Abarca mucho más que eso, es una apertura a la lectura y al diálogo, al diálogo entre todos los que hacen al circuito lector. El viernes 7 de julio más de 30 escritores bolivarenses se dieron cita en la cultural, que organizó el evento junto con la secretaría de Innovación y Asuntos Estratégicos. iniciativa que fue acompañada por la secretaría de Cultura. Estuvieron presentes voy a nombrar algunos vale la pena hacer mención valdría la pena hacer mención a todos pero no puedo, alguno de los de los presentes que estuvieron con sus mesas, con sus obras, haciendo de esto una verdadera fiesta de la cultura y para que la literatura se inserte más junto con el teatro, la música y las demás manifestaciones artístico culturales. Entre los presentes estuvieron Sandra Gayol, Germán Reguero, Miguel Ángel Gargiulo; Ignacio Iriarte; Abel Zabala; Lorena Mega, Andrea Volpe destacada también en la organización del evento. Ana Gracias Jauriguiberri, Juan Carlos Toulouse; Juan Emilio Junco; Angélica Díaz, Patricia Barcia, Paula Tolosa, Andrea Mastogiovanni; Betty Alba; Silvia Goycochea. Se contó con el apoyo del grupo de patrimonio Bolívar y del archivo histórico municipal así como también de la dirección de Políticas de género dependiente de la municipalidad; también algunos expusieron pero no pudieron, no estuvieron presentes pero sí estuvieron sus obras como en el caso de Duilio Lanzoni y Máximo Arbe entre otros por eso es que para no ser reiterativa quiero dar a conocer eso, que Bolívar se está convirtiendo en un importante desde los últimos años punto de cultura en la en la región, estamos recibiendo desde varios lugares artistas que nos visitan y tenemos los propios que gracias a Dios son muchos y son buenos. Entonces bueno queríamos desde este recinto declarar de interés cultural municipal a esta primera feria de escritores bolivarenses que tuvo lugar en el edificio de la Asociación Cultural. Nada más señor presidente. Gracias. A Comisión.*

**3) EXP. N° 8576/23 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE gestione juegos, y mayor seguridad en el parque Recreativo Centenario de la localidad de Pirovano. La Concejala OROZ: -----**

*Gracias señor presidente Bueno Este es un pedido de los vecinos de la localidad de Pirovano, cuando anduvimos por la localidad recorriendo el barrio los vecinos sobre todo que están frente al parque recreativo nos contaban la importancia para ellos de este parque no solo tuvimos la oportunidad de hablar con los grandes sino también con los más pequeños que viven frente al parque y por un lado tenemos un pedido de los más adultos que nos mencionaban de que consideraban que dentro del parque hacía falta más presencia de seguridad, nos decían que o mediante Guardia Urbana o policía pero que se asegurara la seguridad para que los más pequeños pudieran estar, y para que tampoco rompieran porque parece generaban algunas rupturas de las cosas, de un parque que ha quedado muy lindo pero consideraban que faltaba eso para poder disfrutarse aún más y para que los niños pudieran ir y estar tranquilos. También nos comentaban de que se generaban algunos disturbios a la tardecita con respecto a ese lugar, entonces bueno nos pedían si podíamos traer a este recinto el pedido de ellos de más seguridad o con policía o con guardia urbana. Y los más pequeños también de los cuales los padres se hacían eco nos mencionaban de que sería muy importante poder agregar algunos otros juegos dentro del parque recreativo, que la mayoría de los juegos por ahí estaban pensados para niños muy pequeños; entre ellos recuerdo a Ludmila que me decía que a ella le gustaría un tobogán dentro del parque. quizás nos mencionaban de que los juegos estaban pensados sobre todos para niños de 3, 4 años y que estaría bueno pensar en niños de una edad un poco más avanzada entonces bueno también el pedido de estos niños y de estos padres de poder incrementar dentro del parque recreativo la cantidad de juegos existentes. El predio es muy grande, da para poder agregar otros juegos y que sea otro lugar de disfrute aún más grande para otros niños. Así que*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*bueno ese es el pedido de los vecinos de la localidad de Pirovano y que esperamos que se pueda hacer realidad. Gracias señor presidente. A comisión. -----*

**SEGUNDO: DESPACHOS DE COMISIONES**

- 1) EXP. N° 8573/23 (DE): Proy. Ord. facultando al DE a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por hasta \$ 50 millones. Con despacho favorable del bloque FDT-PJ, faltan los despachos de los bloques restantes. -----**

*Los concejales ALOMAR y CARBALLO LAVEGLIA informan que el despacho es favorable. El Concejal PORRIS: Buenas tardes presidente, muchas gracias, vemos con mucha alegría esta situación al fin se ha tomado conciencia de la importancia que son las localidades, y lo que es importante la salud en ellas, y las instituciones de salud, de los efectores de salud. Desde este bloque venimos pidiendo y venimos trabajando sin citar algunas exposiciones de los concejales que me acompañan en este bloque, pero ya hace más de un año que venimos insistiendo en lo necesario que son en las localidades y bueno estamos ante el inicio de un trámite como bien se dice, es una ordenanza preparatoria que requerirá de las disposiciones del Tribunal de Cuentas y del Ministerio de Economía para definir si el municipio reúne los requisitos para ser aprobado este endeudamiento; endeudamiento que refleja, me permito hacer el paréntesis la gravedad económica en la que está el país. Hace cuatro años este mismo Concejo Deliberante estaba aprobando la contratación de un préstamo con el banco provincia por más de cien millones a una tasa del 27% y hoy estamos contratando un endeudamiento de sólo 50 millones, a una tasa de casi el 80, el 79%. Desde la comisión de presupuesto la participación que me tocó ayer y Marichu perdóneme la familiaridad con ella que fue quien me representó representó al bloque en la comisión que se formó inmediatamente cuando se solicitaron los informes, el Ejecutivo contestó solamente la situación económica y financiera, demoraron un día más una respuesta que llegó hace un rato, y para lo cual para nosotros es interesante tener igual valoramos y agradecemos la intersección no sé de quien haya sido del Bloque oficialista pero la valoramos y le agradecemos porque en lo personal es la primera vez en cuatro años que soy concejal que nos habilitan información presupuestaria durante un tiempo intermedio a lo que no es tanto presupuesto o rendición de cuentas, es valorable. Ojalá sea la punta de un hilo del cual tirar para poder acercar algunas posiciones y en el marco de eso, discusión que quedará para el tratamiento de la ordenanza definitiva, son las llamadas de alerta que vemos de los números que nos acercan, estamos a menos de seis meses de la finalización de un mandato y la información que nos brinda el departamento ejecutivo es bastante seria, es bastante comprometida en cuanto a lo que es la ejecución municipal, a esto se le va a sumar un endeudamiento a una tasa que es variable, por ende va a iniciar en un 79 que es la nominal la real va a ser mucho más cara, así que nada, vamos a acompañar lo central es que estamos contentos porque por fin se han acordado de la salud en estos términos, de esta aparatología que pretenden comprar para las localidades. Ojalá que tanto el Ministerio de Economía como como el Tribunal de Cuentas dictaminen rápido para que prontamente podamos volver a estar reunidos acá con los mayores contribuyentes y hacer las apreciaciones más en fino sobre el texto definitivo de la ordenanza. Nada más presidente por ahora. Gracias. **La Concejala OCHOA:** Bueno realmente estamos felices de acordar hoy la posibilidad de aprobar a título de ordenanza preparatoria este expediente, hoy tenemos en claro todos los que estamos en el recinto pero no sé si la comunidad en general, por eso lo aclaro: estamos dando solamente por decir de alguna manera la conformidad a la presentación del pedido de los 50 millones de pesos para el equipo de rayos x, de la máquina de diálisis, y de la línea de oxígeno para Pirovanoque como dijo el anteriormente el Concejal son importantísimas y todos estamos de acuerdo en ello. Es una ordenanza preparatoria obviamente estamos dando la conformidad para que el expediente siga su curso; curso que será atendiendo al artículo 7 y 8 de la misma ordenanza que el mismo vaya al ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires y al superior Tribunal de Cuentas que certificarán la capacidad financiera del municipio para tomar ese préstamo. Nosotros sabemos que la capacidad de endeudamiento del municipio en este momento es de 255 millones de pesos. Y estamos hablando de 50 millones de pesos, pero obviamente hay que esperar el*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*procedimiento como corresponde y la certificaciones que correspondan de estas dos entidades tanto del banco provincia como del Tribunal de Cuentas que así lo certifiquen. Luego cuando vuelva al ejecutivo y a este recinto seguramente como dijo el concejal que me antecedió en la palabra podremos analizar otras cuestiones, pondremos otras consideraciones sobre la mesa, pero seguro que el fondo de la cuestión lo amerita porque es salud, porque es algo que estamos pidiendo en este recinto hace mucho y no dudo también que nos vamos a poner de acuerdo y con relación a una sola salvedad con relación al sistema por los intereses del 79%, aclarar que el sistema es el sistema alemán sí que creo que lo mencionó el concejal anteriormente, el sistema francés de acuerdo a algunas consideraciones que averigüé porque lógicamente no soy especialista en este tema, pero los bancos a los particulares otorgan el sistema francés pero no hacia a las instituciones del estado. En el sistema francés el banco se preocupa más por asegurarse los intereses que el capital y en el sistema alemán es al revés, por lo tanto el interés del 79% el saldo se maneja, se paga en forma, se cancela en forma igualitaria y lo que se va pagando son los intereses pero los intereses van decreciendo a medida que se van pagando y por ende decrece la cuota y que va perdiendo valor. Por eso es el sistema que conviene y es el sistema que generalmente se le da al Estado. Así que nosotros como decía anteriormente felices de que hoy esto pueda seguir su curso, pero conscientes de que va a volver al recinto en su momento y vamos a poder tratar otras cuestiones que hoy no tocamos. Nada más señor presidente gracias. **El Concejal ALOMAR:** Gracias señor presidente bueno con fecha 3 de Julio recibió el señor intendente de la respuesta del banco provincia y hoy 13 de julio estamos aprobando como bloque este ordenanza o preparatoria de ordenanza, el sentido estricto que quiero reflejar es que indudablemente cuando vemos que las urgencias están y particularmente que tienen que ver con la empatía del pedido de las localidades, de los vecinos, estamos disponibles y dispuestos a que sea así y rápidamente ejecutarlo en forma favorable. Lo que me preocupa es ver que estos hechos sucedan a mérito de una elección probablemente ejecutiva que va a ser dentro de poco y no como respuesta a quienes nos ponen en este lugar como es el hecho de la ciudadanía que es a quienes tenemos que acompañar, esta es la visión en lo particular que tenemos de esta situación, por lo demás felices de esta decisión, de que traigan toda esta solución a la problemática de Urdampilleta y Pirovano particularmente. Por otro lado de esta manera también en el mismo sentido como lo mencionaba el concejal del bloque Juntos con fecha 11 de Julio recibimos por fin un pedido de informe que nos habla de la situación económica y financiera del Municipio, del 1º de enero al 30 de junio y la evolución de los recursos y gastos, y voy a reiterar el pedido del acceso al Rafam, indudablemente nos sirve para el seguimiento de las cuentas públicas y el mejoramiento de la transparencia municipal, porque habitualmente estamos ciegos de información y sería bueno que la dispusiéramos como corresponde por ordenanza. Gracias señor presidente. **La Concejala GOYECHEA:** Gracias señor presidente muy breve lo mío, es a modo de solicitud. Nosotros en junio el año pasado hicimos un pedido de informe ante el reclamo de la dirección del hospital de Pirovano de todo lo que estaba faltando inclusive Obviamente que el equipo de rayos x, informe que no fue respondido nunca. Me alegra de sobremanera de que hoy podamos estar votando esto que hace al bien de la salud pública, que somos defensores de la salud pública, pero me gustaría que de la misma manera que con tanta celeridad hicieron respuesta a los pedidos de informe para algo como es el endeudamiento 50 millones de pesos del municipio, lo hicieran con todos los pedidos de informe que desde este bloque se solicitan, porque hace un año le vuelvo a repetir señor presidente, nosotros hicimos este reclamo y después nos salen con este endeudamiento lo cual vamos a votar pero ley pareja para todos digo, me parece que la seriedad cuando uno hace un pedido de informe es porque hay una necesidad inmediata y los vecinos necesitan soluciones inmediatas, no un año después de que se solicitó aquel pedido de informe. Ojalá que de aquí en más todos los pedidos de informes que realicemos desde este bloque sean respondidos con la misma celeridad y la misma rapidez que han sido contestados los pedidos de informes que presentamos el día martes en la comisión, y el día de ayer en la comisión de presupuesto. Muchas gracias señor presidente.” -----  
**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----***



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

**= ORDENANZA PREPARATORIA =**

**ARTÍCULO 1°:** Facúltase al Departamento Ejecutivo a contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un empréstito de hasta la suma de pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000,00.-).

**ARTÍCULO 2°:** El préstamo que se autoriza a contraer estará sujeto a las siguientes condiciones financieras:

**Tipo de operación:** préstamo amortizable a interés vencido.

**Sistema de amortización:** alemán.

**Periodicidad de los servicios:** mensual.

**Vencimiento de los servicios:** Las cuotas vencerán el mismo día de la efectivización del préstamo de los meses siguientes.

**Plazo:** 48 meses. Los servicios de intereses serán pagaderos mensualmente desde el primer mes a partir de la efectivización.

**Tasa de interés:** 79% TNAV.

**Forma de pago:** débito en cuenta corriente.

**Garantía:** cesión de los derechos sobre los fondos provenientes del régimen de coparticipación impositiva o aquel que lo reemplace, aun antes de su acreditación en cuenta corriente.

**ARTÍCULO 3°:** El empréstito será destinado a la adquisición de equipos y realización de obras, a saber:

- (1) Equipo de radiodiagnóstico
- (2) Colocaciones de línea para oxígeno central
- (3) Máquinas para Diálisis.

**ARTÍCULO 4°:** La obligación de pago que asume la Municipalidad será garantizada mediante la autorización del débito de los servicios correspondientes de su cuenta corriente y, en caso de insuficiencia de fondos, autorizará irrevocablemente al Banco a cancelar estos con los fondos provenientes del régimen de coparticipación impositiva o aquel que lo reemplace, aun antes de su acreditación en cuenta corriente. Luego de que se efectivicen las retenciones previstas por ley, se autoriza al Banco de la Provincia de Buenos Aires a retener las sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del presente préstamo. A pedido del Banco, esta garantía podrá reemplazarse por la cesión de los derechos de la recaudación de tasas municipales.

**ARTÍCULO 5°:** El Departamento Ejecutivo preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y futuros, los rubros y partidas necesarios para dar ingreso a los recursos referidos y egreso de los fondos para atender los servicios de la deuda hasta su total cancelación.

**ARTÍCULO 6°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios y demás documentación que resulten necesarios a fin de posibilitar la concreción de la presente operación.

**ARTÍCULO 7°:** Gírese la presente al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de que proceda a emitir el informe técnico y de evaluación según lo dispuesto en las leyes 12462 y 13295.

**ARTÍCULO 8°:** Posteriormente, gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires a efectos de que proceda a tomar la intervención de su competencia.

**ARTÍCULO 9°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

*Fuera del orden del día, el Concejal SAEZ: Gracias señor presidente el pasado 11 de Julio se celebró el 64° aniversario del Radio Club Bolívar por eso desde este bloque queremos saludar a esta institución, a sus socios radioaficionados, y los integrantes de su comisión directiva por el trabajo que realizan día a día, la actividad desinteresada, colaborativa de los y las radioaficionados sigue siendo muy importante a pesar de los desarrollos de otras tecnologías, el espíritu solidario y comprometido de quienes se dedican a esta actividad es digno de ser destacado, porque son valores dignos y trascendentes. Es por eso que queremos desearles muchos éxitos y aprovechamos para agradecerles su compromiso y su permanente respaldo a la comunidad. Muchas gracias. **La Concejala OROZ:** Gracias. Simplemente solicitar, nosotros el año pasado que hicimos un pedido de*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*informe solicitando que se nos informara cuáles eran las cámaras de seguridad que estaban ubicadas en Bolívar y si funcionaban todas ellas. La realidad es que este domingo nos tocó de cerca un conocido que entraran a su casa a robar y que le robaran todo, viven muy cerca de una de las cámaras que está ubicada de seguridad del municipio, y la realidad es que le informaron que no se podía ver nada, porque no estaba funcionando la cámara, la verdad es que nos gustaría que nos puedan responder ese pedido de informe para conocer cuál es la realidad de las cámaras de seguridad que tenemos ubicadas como municipio en Bolívar, y cuáles son las que efectivamente están funcionando. Gracias señor presidente. **El Presidente:** tomamos nota por secretaría.*

**Sin más consideraciones siendo las 14.37 horas el Sr. Presidente da por concluida la sesión invitando a la Concejala OROZ a arriar la Bandera Nacional.**

  
LEANDRO BERDEGAR  
Secretario HCD

  
LUIS MARÍA MARIANO  
Presidente HCD

ES COPIA